18-19

Degree Guide

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CODE 6603

UNED

18-19

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CODE 6603

INDEX

PRESENTATION
SKILLS
CREDIT AWARDS
STRUCTURE
PROFILE
CAREER OPPORTUNITIES
OFFICIAL DOCUMENTATION
INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE
RULES
PRACTICES
ANNUAL MONITORING REPORTS
CERTIFICADO DE CONFIDENCIALIDAD
ASIGNATURAS DE LA VÍA GENERAL Y ESPECÍFICA
GENDER EQUALITY

PRESENTATION

El título de grado de trabajo social se inserta dentro del proceso de transformación de las enseñanzas universitarias españolas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y representa una buena oportunidad para estudiantes y para mejorar la formación de los trabajadores sociales y su capacitación para el ejercicio del Trabajo Social como profesión regulada.

Desde este nuevo marco de actuación se tiene que abordar nuevas realidades sociales. La evolución de las sociedades ha girado en torno a procesos como la globalización económica, que a su vez implica nuevos retos para el trabajo social en la planificación de políticas sociales por el surgimiento de nuevos procesos de exclusión social, violencia, repuntes en la pobreza, envejecimiento de la población, flujos migratorios…, nuevas necesidades sociales que pueden suponer oportunidades que requieran de innovación profesional y académica desde un enfoque inclusivo dentro de la sociedad de la información y el conocimiento. Si la sociedad adquiere una mayor complejidad, el trabajo social debe adaptarse a las nuevas exigencias de la ciudadanía.

La formación académica en trabajo social capacita para el ejercicio de la profesión basado en promover el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el empowerment y la liberación de las personas para aumentar el bienestar. Desde este concepto se utilizan diversas teorías del comportamiento humano y de los sistemas sociales, incorporando diferentes perspectivas de las ciencias (sociología, antropología, psicología, pedagogía, derecho, medicina o economía) que originan una visión interdisciplinar en los trabajadores sociales que les permite analizar e intervenir en las necesidades individuales y colectivas de la persona y en su nivel relacional (ciudadano, familias, grupos, comunidades, organizaciones y políticas sociales). La intervención directa e indirecta de los trabajadores sociales se desarrolla dentro de los servicios sociales, la empresa privada y las organizaciones que conforman el tercer sector.

Si atendemos a la complejidad de las sociedades, y que el trabajo social se inscribe en los principios de los derechos humanos y justicia social, la formación académica que se presenta cuenta con objetivos emanados de los principales campos de actuación y destrezas que requieren los trabajadores sociales en los procesos de valoración e intervención. Estos son:

- Integrar los conocimientos y aportes de las diferentes Ciencias Sociales en el Trabajo Social.
- Realizar diagnósticos adecuados a las necesidades de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Conocer los principales elementos de la historia del Trabajo Social, las características de la disciplina y las tendencias actuales en el ámbito nacional e internacional.
- Conocer y comprender la práctica del Trabajo Social para planificar, implementar y evaluar líneas de actuación con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y otros profesionales.
- Disponer de las herramientas necesarias para resolver situaciones de riesgo que afecten a otras personas, a uno mismo y a otros colegas de profesión

- Capacitar al trabajador social para la competencia profesional conforme al código ético.

SKILLS

Las **competencias básicas son**:

•Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

•Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

•Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

•Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

•Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Las competencias generales son:

1.-Gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores. Esta área engloba competencias netamente características y distintivas de los titulados en la UNED.

1.1.- Competencias de gestión y planificación

•Iniciativa y motivación

•Planificación y organización.

• Manejo adecuado del tiempo

1.2.- Competencias cognitivas superiores

•Análisis y síntesis

•Aplicación de los conocimientos a la práctica

•Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos

•Pensamiento creativo

•Razonamiento crítico

•Toma de decisiones

1.3.- Competencias de gestión de la calidad e innovación

•Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros
•Aplicación de medidas de mejora
•Innovación.

2.-Gestión de los procesos de comunicación e información, que engloba competencias relacionadas con la expresión y comunicación eficaces, así como con el uso de herramientas y recursos de la ¿Sociedad del Conocimiento? El manejo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y de otras herramientas de gestión de la información constituyen un pilar fundamental dentro del modelo educativo de la UNED; de ahí su consideración de competencia clave en los estudios que se desarrollan en esta Universidad.

2.1. Competencias de expresión y comunicación

•Comunicación y expresión escrita
•Comunicación y expresión oral
•Comunicación y expresión en otras lenguas
•Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica

2.2. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento

•Competencia en el uso de las TIC
•Competencia en la búsqueda de la información relevante
•Competencia en la gestión y organización de la información
•Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

3.-Trabajo en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles.

•Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros
•Habilidad para negociar de forma eficaz
•Habilidad para la mediación y resolución de conflictos
•Habilidad para coordinar grupos de trabajo
•Liderazgo

4.-Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

•Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico.
•Compromiso ético y ética profesional
•Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas.

Las competencias específicas son:

•Conocer y analizar las exigencias legales del ordenamiento jurídico vinculadas al conocimiento de los derechos sociales que favorezcan las relaciones personales y familiares, y el ejercicio de ciudadanía.

- Conocer, comprender y ser capaz de analizar los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social y los procesos de interacción social.
- Conocer y comprender los sistemas sociales, económicos y culturales en el análisis de la intervención desde el Trabajo Social.
- Analizar las necesidades y opciones posibles para facilitar la inclusión de los grupos de personas socialmente excluidas, vulnerables y en situación de riesgo.
- Poder establecer relaciones con otros profesionales capaces de permitir detectar y concretar la demanda del usuario.
- Elaborar el pronóstico de la intervención en consenso con los objetivos profesionales y la realidad social planteada.
- Comprender críticamente los orígenes, objetivos, desarrollo y evolución del Trabajo Social.
- Analizar, evaluar y utilizar las mejores prácticas del Trabajo Social, revisando y actualizando los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- Diseñar y desarrollar proyectos de políticas y programas que aumentan el bienestar de las personas, promoviendo el desarrollo de los derechos humanos, la armonía social y colectiva, y la estabilidad social. Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.
- Promover el desarrollo y la independencia de las personas, identificando además las oportunidades para crear grupos y comunidades.
- Utilizar correctamente los métodos y modelos del Trabajo Social, favoreciendo la mejora de las condiciones de vida de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Realizar seguimientos regulares y pormenorizados de los cambios que se producen durante los procesos de intervención profesional, evaluando la idoneidad de los servicios que se emplean.
- Analizar, conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos de comunicación utilizados en el desempeño cotidiano del Trabajo Social.
- Conocer la gestión y dirección de entidades de bienestar social y planificar el desarrollo de programas directamente relacionados con los objetivos del Trabajo Social.
- Promover redes sociales para hacer frente a las necesidades.
- Analizar las situaciones de crisis, valorando su urgencia, planificando y desarrollando acciones para hacerles frente, revisando sus resultados.
- Objetivar, minimizar y gestionar situaciones de riesgo y estrés producidas en la actividad profesional.
- Actuar respetando los estándares acordados para el ejercicio del Trabajo Social y asegura el propio desarrollo profesional.
- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

CREDIT AWARDS

Desde la Diplomatura al Grado en Trabajo Social de la UNED
Desde otros estudios de la UNED (Diplomaturas/Licenciaturas)
Reconocimiento de Créditos por Experiencia Laboral para Diplomados de fuera de UNED en Trabajo Social

- Normas y criterios generales de reconocimientos y transferencia de créditos para los grados (Consejo de Gobierno, 28 de junio de 2011).
- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos

Las siguientes tablas responden a los requisitos establecidos en el RD 1393/2007 y son meramente orientativas, con la intención de facilitar el proceso de matricula. Sólo tendrán vigencia mientras el órgano competente mantenga este criterio. En caso de modificación, los acuerdos adoptados se harán públicos por este medio.
Desde otros Grados UNED de la rama de conocimiento de CC.Sociales y Jurídicas
Desde estudios completos de Licenciaturas o Diplomaturas de la rama de conocimiento de CC.Sociales y Jurídicas de la UNED o de otras Universidades

DESDE DETERMINADOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Disposición adicional tercera del RD. 1618/2011, de 14 de noviembre. Relaciones directas con títulos de grado de la UNED., recoge que: la UNED y el Ministerio de Educación establecerán los acuerdos para concretar las relaciones directas existentes entre los títulos de grado impartidos por la universidad y los títulos de enseñanzas de Técnico Superior de Formación Profesional.
Ante la consulta efectuada, con fecha 16 de octubre de 2014, el Ministerio nos comunica que la norma que establece los criterios generales para la concreción de la relación directa entre los títulos universitarios de grado y los títulos de Enseñanzas Artísticas, de Técnico Superior y de Técnico Deportivo Superior, está aún en desarrollo y tramitación, y por tanto, la Universidad no puede establecer relaciones directas entre titulaciones.
En tanto se establezcan por parte del Ministerio las correspondencias directas entre los títulos,para el reconocimiento de créditos por los estudios de Técnico Superior de Formación Profesional, la Junta de Facultad, con fecha 9 de julio de 2012, determinó, mediante acuerdo verbal con el MEC. y teniendo en cuenta los contenidos entre los estudios cursados y los que se pretenden reconocer, la relación de títulos de FP. que daban origen a los reconocimientos, estableciendo las asignaturas que podrían ser reconocidas por los títulos que se detallan a continuación:
- Tabla provisional de reconocimientos de CFGS(CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR) a Grados

Grado Combinado Educación Social UNED/ Trabajo Social UNED.

STRUCTURE

Plan de estudios
ECTS European Credit Transfer System
Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica	30	Obligatorias	30
5 asignaturas de 6 ECTS		6 asignaturas de 5 ECTS	

Segundo curso | total 60 ECTS

Formación básica	30	Obligatorias	30
5 asignaturas de 6 ECTS		6 asignaturas de 5 ECTS	

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias	60
12 asignaturas de 5 ECTS	

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias	29	Optativas	25
2 asignaturas de 5 ECTS Prácticas Externas de 19 ECTS		escoger 25 ECTS	

Trabajo Fin de Grado	6

PROFILE

Los distintos programas analizados presentan unas características comunes, entre las que cabe destacar las siguientes: una formación básica general, fundamentalmente en ciencias aplicadas, psicología y derecho; una formación específica en trabajo social (teórico-práctica) y formación para poder actuar ante nuevas realidades como la convergencia educativa europea, las sociedades multiculturales o la internacionalización del trabajo social. Se hace evidente el desafío de encontrar el equilibrio entre las necesarias similitudes de la formación

y la práctica profesional del trabajo social con la diversidad de los respectivos territorios, conciliando lo global y lo local.

De conformidad con el artículo 14 del RD 1393/2007, el acceso a las enseñanzas oficiales del Grado requerirá estar en posesión del Título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

Del mismo modo, la UNED se sujeta a los requisitos fijados por el RD1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas Universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, que fue ratificado por la UNED en su Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009.

En la medida que el Grado en Trabajo Social ofrece una formación generalista de acuerdo con el RD 1393/2007 para los estudios de grado no se considera conveniente establecer estrictamente un perfil de acceso al título. Se recomienda el ingreso a este título a quienes quieran obtener la formación general necesaria para desempeñar su actividad profesional estrechamente vinculados al mundo del Trabajo
Social.
Información (+)
Acceso a la Universidad
Admisión a los Grados

CAREER OPPORTUNITIES

El Trabajo social se ha convertido en una de las profesiones de la sociedad que ha ido consolidando su participación técnica mediante la construcción de espacios específicos sustentados por la calidad de la intervención y por un proceso sistematizado de la práctica. La intervención social requiere de una comprensión transversal que se adquiere mediante una visión y formación interdisciplinar de los trabajadores sociales y que les permite ejercer la profesión en diversas áreas.

La presencia y participación de los trabajadores sociales se sitúa en los diversos ámbitos de los sistemas de protección, teniendo en cuenta, por una parte, los niveles de intervención individuales, familiares, grupales, comunitarios y en organizaciones, y por otra, en los marcos de actuación, siendo el principal los servicios sociales, seguido del Tercer Sector y la empresa privada.

El Estado de Bienestar gira en torno a un eje conformado por cuatro pilares desde los que emanan los diversos sistemas de protección social. Nos referimos a Educación, Sanidad, Rentas y Pensiones y los Servicios Sociales. El Trabajo social tiene una presencia

destacada en muchos ámbitos de la sociedad, algunos le son específicos y otros requieren la presencia de un profesional del Trabajo social cuando las personas o grupos sociales están afectados por alguna necesidad, dificultad o problema que implica una intervención o una medida preventiva.

Las principales salidas profesionales de los trabajadores sociales encuentran su definición en áreas o ámbitos de intervención configurados desde el Estado de Bienestar y la atención a las diversas necesidades sociales.

Especificamos los siguientes espacios y funciones del trabajador social:

1- **Servicios sociales**: generales y específicos (Plan concertado de prestaciones básicas, servicios sociales especializados y aquellos referidos a la atención de la dependencia).

2- **Área de salud**: hospitales, centros de atención primaria, centros de día y diversas unidades sociosanitarias. Equipo multidisciplinar de salud mental, unidades de urgencia, maternidad, etc.

3- **Área de educación**: profesionales de los servicios a la Comunidad como los equipos de orientación psicopedagógico, equipos de atención temprana, o la participación en planes de atención a la diversidad.

4- **Área de justicia**: perito profesional, mediación, juzgados, atención a menores, intervención con familias afectadas, instituciones penitenciarias, etc.

5- **Área de vivienda:** búsqueda de alojamiento alternativo, planificación urbana, hacinamientos o falta de higiene, acoso inmobiliario, infraviviendas, realojamientos…

6- **Desarrollo y cooperación social**: entre otros, acompañar a las comunidades en el proceso de desarrollo social, político y económico desde sus propias necesidades, diseñar junto con la población los proyectos de desarrollo más necesarios para fortalecer los lazos comunitarios que permitan dar respuesta a las necesidades básicas sentidas por la población, o planes de igualdad de género.

7- **Desarrollo local y comunitario:** como parte del progreso de comunidades y barrios, los trabajadores sociales pueden asumir funciones y competencias en coordinación con otros profesionales, dirigidos a generar procesos participativos organizados que faciliten el tejido social para organizar, promover y gestionar acciones encaminadas al desarrollo de la comunidad.

8- **Emprendimiento social:** aplicación de iniciativas y proyectos para el ejercicio libre de la profesión (consultorías, evaluaciones, planificación de proyectos, entidades de iniciativa social…).

9- **Responsabilidad social corporativa -** RRHH: participar en comisiones para asesorar políticas sociales en materia de RSC, planes de igualdad, seguridad e higiene en el trabajo, etc.; atención social a los empleados y sus familias; diseñar proyectos sociales que favorezcan el establecimiento de medidas de acción social e incremente recursos; promover acciones y canales de comunicación dentro de la organización y hacia la sociedad; establecer medidas de conciliación de la vida familiar y laboral; planificar dispositivos de atención social para los trabajadores; facilitar encuentros de convivencia entre los empleados de la organización; realizar funciones de mediación en el trabajo

10- **Área de empleo**: diseñar proyectos sociales que faciliten el acceso al empleo de

colectivos o grupos en dificultad social; orientación en formación y empleo; talleres de disciplina horaria y búsqueda de empleo.

11- **Cultura y tiempo libre:** desarrollo de programas de actividades al aire libre, de acercamiento a espacios y fomento de la cultura.

12- **Voluntariado:** organización y coordinación de personas con sensibilidad social hacia determinadas realidades (acompañamiento social, traducción, reparto de alimentos y ropa, enseñanzas...).

13- **Espacios emergentes en trabajo social:** Intervención técnica en atención a situaciones de emergencia social o de catástrofes; organización de economía de intercambio y/o ayuda mutua; fomento de grupos de autogestión; mediación familiar, comunitaria e intercultural; supervisión de trabajos en beneficio de la comunidad; coordinar y actuar junto con otras profesiones en la creación de una ciudad socialmente sostenible y fomento del medio ambiente; intervención social por medio de las organizaciones sindicales.

14- **Metodologías transversales y otras competencias:** investigación multidisciplinar en proyectos I+D+i; supervisión del Trabajo social como método de mejora de la calidad de la intervención; especialización en comunicación y marketing social; desarrollo de las nuevas tecnologías como herramienta facilitadora del Trabajo social y de mejora de la atención del ciudadano; fomentar una mayor comprensión de las comunidades étnicas y una sensibilidad hacia las perspectivas interculturales; programas de aprendizaje continuo que capacite en competencias y destrezas en atención a la cada vez mayor diversidad poblacional y a la mayor movilidad profesional; sistematización de la práctica profesional que impulsen teorías y modelos de aplicabilidad; incrementar la participación profesional en congresos multidisciplinares que aumente la fiabilidad científica.

Se ha centrado el foco de atención por marcos de actuación y por espacios profesionales, pero se pueden abordar las dificultades sociales por colectivos o personas. Los factores políticos, económicos, culturales y sociales determinan realidades que no son inamovibles, formando dinámicas que favorecen medidas de prevención e integración y otras veces, por el contrario, dibujan situaciones que empujan a colectivos o grupos de ciudadanos hacia zonas de vulnerabilidad o de exclusión social.

Las personas más desfavorecidas de la sociedad han representado siempre uno de los principales ámbitos de intervención de los trabajadores sociales. Desde instituciones públicas o privadas, se aplica la metodología propia del trabajo social con personas y grupos dirigida, entre otros, a personas sin hogar, personas prostituidas, personas con problemas de adicción a sustancia psicoactivas y/o adiciones sociales, población inmigrante, minorías étnicas, mayores con pocos recursos o sin red familiar, menores no acompañados, menores con medidas judiciales, población reclusa, familias con pocos recursos o en dificultad social…

OFFICIAL DOCUMENTATION

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

•Memoria verificada
•Informe de verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del Consejo de Universidades
•Inscripción del título en el RUCT
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios
•Informe/s de seguimiento de la ANECA
•Informe de renovación de la acreditación de la ANECA
•Resolución de la acreditación del CU

INTERNAL SYSTEM QUALITY ASSURANCE TITLE

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.
El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.
Los responsables del SGIC son:

•La Comisión Coordinadora del Título
•La Comisión de Garantía de Calidad del Centro

•El Equipo Decanal o de Dirección
•La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED
A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.
Documentos del SGIC del título:
Principales resultados de rendimiento
Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
Objetivos de Calidad del Centro

RULES

•Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la UNED (Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2011 modificado por Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, Art.8.4 y Art. 9)
•Normativa sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado de la UNED (Consejo de Gobierno de 7/03/2012 con modificaciones del 18-12-2012 y del 17-12-2013).
•Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos en los grados.(Aprobado en Consejo de Gobierno 23 de octubre de 2008 con modificaciones del C.G. 28 de junio de 2011 y C.G. 4 de octubre de 2016).
•Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016).

PRACTICES

La asignatura de "Prácticas externas" es una de las materias obligatorias del Grado de Trabajo Social (Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, BOE número 297 de 10 de diciembre de 2011), situada en el último curso y con 19 ECTS.
Con el fin de garantizar una formación previa suficiente para el desarrollo de las comeptencias de esta materia, se establecen unos requisitos de acceso. Los estudiantes para matricularse de esta asignatura deben tener superados al menos 150 ECTS.
El objetivo general de esta materia es ofrecer a los estudiantes la posibilidad de practicar en situaciones reales los conocimientos adquiridos durante sus estudios, que sean capaz de descrubir "in situ" la actividad profesional del trabajador social y relacionarla con los conocimientos adquiridos, desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional, en la que el estudiante deberá cursar un tiempo determinado de aprendizaje en una institución, entidad, empresa (pública o privada), acordada mediante un convenio de cooperación educativo suscrito por la UNED y la organización colaboradora, consideradas

como "Centros de prácticas" en las cuales profesionales especializados -trabajadores sociales- lleven a cabo actividades propias de la titulación y se comprometen a supervisar el proceso formativo de los estudiantes en prácticas. En esta organización el estudiante en prácticas deberá ejercer la observación directa con objeto de captar y aprender, ante la presencia de un trabajador social la unión de la teoría académica estudiada con el espacio profesional, además del léxico propio de la profesión.

Además se integrarán los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de su formación en un espacio de enseñanza-aprendizaje de competencias y destrezas propias del rol profesional que son prioritariamente adquiridas en entornos laborales. El desarrollo de la asignatura y el seguimiento del estudiante se realizan de forma coordinada entre el Equipo Docente y la institución colaboradora.

La UNED tiene suscritos Convenios de Cooperación Educativa con diferentes instituciones sociales, en las que los estudiantes podrán realizar las prácticas. Se ha creado una aplicación en la que se recogen las plazas ofertadas para el desarrollo de las prácticas ("aplicativo"); por las características de esta asignatura y la complejidad que se deriva de la misma, es recomendable que el estudiante se ponga en contacto al inicio del curso académico con el profesor-tutor designado por el Centro Asociado, con objeto de "elegir/consensuar" la elección de la plaza. Dado el carácter dinámico de esta materia, la lista de convenios está en permanente revisión, con el fin de ofrecer a los estudiantes una oferta lo más amplia y variada posible, acorde con sus intereses formativos.

Tipo de prácticas a realizar:

La oferta de nuestra Facultad tiene una sola modalidad: "Practicum Profesional presencial". Dentro de esta única modalidad hay dos opciones:

Modalidad A): 285 horas de estancia en el centro de prácticas.

Modalidad B): 200 horas de estancia en el centro de prácticas. El/la estudiante que escoja esta modalidad, **además de las horas de permanencia en el centro tiene que realizar un "Proyecto de Intervención Social"** que tendrá que ceñirse obligatoriamente a la estructura que se especifica y desarrolla en el apartado "Plan de trabajo" de la Guía 2018-2019 de la asignatura.

Procedimiento a seguir en las dos opciones citadas:

Estudiantes que se matriculan en el territorio nacional (Centros Asociados): obligatoriamente deberán ponerse en contacto con el/la profesor/a-tutora (en adelante profesor-tutor) del Centro Asociado pertinente, con objeto de que puedan ofertar una plaza para cursar las prácticas y establecer el Plan Individual de Prácticas. El alumno/a iniciará esta toma de contacto a principios de curso (en la primera quincena del mes de octubre) con objeto de que pueda realizar satisfactoriamente su acceso al centro de prácticas, elaborar los trabajos, memoria, asistencia a tutorías y presentación de exámenes.

Ningún estudiante podrá iniciar las prácticas de esta asignatura de manera independiente, deberá seguir con el protocolo establecido explicitado en la Guía de la asignatura.

Estudiantes matriculados en Centros Asociados en el extranjero: deberán ponerse en contacto (durante el mes de octubre) con las profesoras del Equipo Docente de esta asignatura, con objeto de establecer su proceso de prácticas y tutorización. La UNED tiene

suscritos algunos convenios con instituciones sociales ubicadas en varias ciudades de la Unión Europea.
Estudiantes matriculados en Centros Penitenciarios: deberán ponerse en contacto con el Equipo Docente de esta asignatura (a la mayor brevedad posible), a través de su Coordinador de estudios de su centro, con objeto de establecer el itinerario pertinente.
No existe ninguna opción de Practicum virtual.
No se realizarán convalidaciones de esta asignatura dada la especificidad de las competencias, funciones y actividades a realizar. Tan sólo se podrá convalidar si ha sido cursada y aprobada en alguna Escuela/Universidad nacional o extranjera durante el periodo de los últimos cinco cursos académicos.

Los estudiantes no podrán realizan las prácticas en aquellas instituciones o centros en los que tengan una relación contractual.

Veáse Más información
Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)
COIE
https://coie-server.uned.es/quees_coie
o https://coie-server.uned.es/
Oferta de Prácticas
https://coie-server.uned.es/empleo

ANNUAL MONITORING REPORTS

CERTIFICADO DE CONFIDENCIALIDAD

Como medida de mejora en esta asignatura de "Prácticas" se ha incorporado documento de confidencialidad que debe firmar el estudiante para iniciar las prácticas. El documento está anexionado al Plan Individual de Prácticas.
Asimismo, la **Ley que regula la protección Judicial del Meno**r (1/1996 modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firma por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Centro de Delincuentes Sexuales (RD 110/2015 de 11 de diciembre).
Se recomienda leer detenidamente la Guía de la asignatura donde se especifica más ampliamente.
Enlace para que el/la estudiante pueda obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia:

(https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos) y entregarla en la entidad de prácticas.

ASIGNATURAS DE LA VÍA GENERAL Y ESPECÍFICA

Asignaturas de la vía general graduado en Trabajo Social

Asignaturas de la vía específica para diplomados en Trabajo Social por la UNED

Asignaturas de la vía específica para diplomados en Trabajo Social de fuera de la UNED

GENDER EQUALITY

Consistent with the assumed value of gender equality, all the denominations that in this Guide refer to single-person, representative, or members of the university community and are made in the masculine gender, when they have not been replaced by terms generic, shall be understood as interchangeably in female or male gender, depending on the sex of the holder who performs them.